

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/00285 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial del programa de objetivos del personal del ayuntamiento para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tavernes Blanques, en sesión de fecha 27/11/2025, ha aprobado inicialmente las "Programa de objetivos del personal del Ayuntamiento de Tavernes Blanques para el ejercicio 2026", y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto de las "Programa de objetivos del personal del Ayuntamiento de Tavernes Blanques para el ejercicio 2026" estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica municipal: <https://tavernesblanques.sede.dival.es/>, y en la página web del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Tavernes Blanques, 13 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Arturo Ros Ribes.